DIRECCION DE VINCULACION DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

Relación de Programas Sociales de Origen Federal MARZO 2025

No.	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO	CRITERIOS DE APLICACIÓN	MONTO ASIGNADO POR AÑO	AREA RESPONSABLE DEL PROGRAMA	LISTADO DE BENEFICIARIOS	BENEFICIO ECONÓMICO O EN ESPECIE ASIGNADO POR INDIVIDUAL
1	**DIRECCION DE VINCULACION DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES**	**PENSIÓN BIENESTAR 65 Y MÁS** (BIENESTAR)	Contribuir al bienestar de las personas adultas mayores de 65 años y más, a través de la entrega de una pensión bimestral que ayude a mejorar las condiciones en la calidad de vida y que a su vez permita el acceso a la protección social.	Que el adulto mayor tenga 65 años cumplidos o más y que acuda al módulo más cercano a inscribirse al programa entregando toda la documentación que señala las ROP vigentes.	La pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores consiste en un apoyo económico de $6,200 pesos cada dos meses.	FEDERAL: Secretaría del Bienestar MUNICIPAL: Dirección de Vinculación de Programas Estatales y Federales.	El Municipio NO opera el programa por lo que no tiene acceso a los padrones de beneficiarios.	La pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores consiste en un apoyo económico de $6,200 pesos cada dos meses
2	**DIRECCION DE VINCULACION DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES**	**PENSIÓN MUJERES BIENESTAR** (60 A 62 AÑOS DE EDAD)	Contribuir al bienestar de las mujeres adultas mayores de 60 a 62 años, a través de la entrega de una pensión bimestral que ayude a mejorar las condiciones en la calidad de vida y que a su vez permita el acceso a la protección social.	Que la mujer adulta mayor tenga entre 60 y 62 años de edad y que acuda al módulo más cercano a inscribirse al programa entregando toda la documentación que señala las ROP vigentes.	La pensión para el Bienestar de Mujeres Adultas Mayores consiste en un apoyo económico de $3,000 pesos cada dos meses.	FEDERAL: Secretaría del Bienestar MUNICIPAL: Dirección de Vinculación de Programas Estatales y Federales.	El Municipio NO opera el programa por lo que no tiene acceso a los padrones de beneficiarios.	La pensión para el Bienestar de Mujeres Adultas Mayores consiste en un apoyo económico de $3,000 pesos cada dos meses.
3	**DIRECCION DE VINCULACION DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES**	**PENSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (BIENESTAR)	Apoyar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad que tienen alguna discapacidad permanente diagnósticada medicamente, así como a la población indígena de 0 a 64 años.	Que los aspirantes cumplan con los rangos de edad estipuladas en las ROP y tengan alguna discapacidad permanente y aquellas que no se aprecien a simple vista presenten un certificado médico expedido por una instutución pública en el que se compruebe dicha descapacidad.	La pensión para personas con discapacidad consiste en un apoyo de $3,200 pesos que serán entregados bimestralmente.	FEDERAL: Secretaría del Bienestar MUNICIPAL: Dirección de Vinculación de Programas Estatales y Federales.	El Municipio NO opera el programa por lo que no tiene acceso a los padrones de beneficiarios.	La pensión para personas con discapacidad consiste en un apoyo de $3,200 pesos que serán entregados bimestralmente.
4	**DIRECCION DE VINCULACION DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES**	**BECAS BENITO JUAREZ** (BIENESTAR)	Brindar apoyos económicos a las familias con necesidades económicas y que cuenten con algún estudiante en el nivel básico, nivel medio superior o nivel educación superior durante los tres años que se encuentren estudiando.	Que los estudiantes se encuentren activos en alguno de los niveles señalados en las ROP activos dentro de alguna de las escuelas públicas.	La beca brinda un apoyo de $1,900, pesos que serán entregados bimestralmente de acuerdo a la categoría solicitada por el beneficiario.	FEDERAL: Secretaría del Bienestar MUNICIPAL: Dirección de Vinculación de Programas Estatales y Federales.	El Municipio NO opera el programa por lo que no tiene acceso a los padrones de beneficiarios.	La beca brinda un apoyo de $1,900, pesos que serán entregados bimestralmente de acuerdo a la categoría solicitada por el beneficiario.
5	**DIRECCION DE VINCULACION DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES**	**JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO** (BIENESTAR)	Brindar a jóvenes que no esten estudiando ni laborando, hasta por 12 meses y que desean recibir capacitación laboral en alguno de los Centros de Trabajo previamente registrados.	Que los aspirantes de entre 18 y 29 años de edad, no esten estudiando ni laborando y que desean recibir capacitación laboral en alguno de los Centros de Trabajo previamente registrados.	El programa atiende a jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no estudian y no trabajan y que desean recibir capacitación laboral hasta por 12 meses, recibiendo un apoyo de $8,000 pesos que serán entregados mensualmente.	FEDERAL: Secretaría del Bienestar MUNICIPAL: Dirección de Vinculación de Programas Estatales y Federales.	El Municipio NO opera el programa por lo que no tiene acceso a los padrones de beneficiarios.	El programa atiende a jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no estudian y no trabajan y que desean recibir capacitación laboral hasta por 12 meses, recibiendo un apoyo de $8,000 pesos que serán entregados mensualmente.
6	**DIRECCION DE VINCULACION DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES**	**JOVENES INSCRIBIENDO EL FUTURO** (BIENESTAR)	Este programa contribuye a que las y los estudiantes de licenciatura o técnico superior universitario, inscritos en escuelas públicas catalogadas como prioritarias, continúen su trayecto educativo y concluyan sus estudios superiores.	Que los estudiantes estén inscritos en alguna de las escuelas públicas catalogadas como prioritarias, que sigan estudiando hasta concluir sus estudios.	El monto de apoyo es de $2,800 entregados mensuales durante los 10 meses del ciclo escolar y hasta por un máximo de 45 meses.	FEDERAL: Secretaría de Educación Pública MUNICIPAL: Dirección de Vinculación de Programas Estatales y Federales.	El Municipio NO opera el programa por lo que no tiene acceso a los padrones de beneficiarios.	El monto de apoyo es de $2,800 entregados mensuales durante los 10 meses del ciclo escolar y hasta por un máximo de 45 meses.
7	**DIRECCION DE VINCULACION DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES**	**BECAS RITA CETINA** (BIENESTAR)	La nueva Beca Universal de Educación Básica "Rita Cetina" es el Programa Prioritario del Gobierno Federal, dirigido a familias con hijas, hijos o menores a su cuidado inscritos en preescolar, primaria o secundaria.	Que los estudiantes estén inscritos en alguna de las escuelas públicas de preescolar, primaria o secundaria del país.	El monto de apoyo es de $1,900 por estudiante, entregados bimestralmente por familia y en caso de tener más de un estudiante se otorgan $700 pesos adicionales por cada estudiante.	FEDERAL: Secretaría del Bienestar MUNICIPAL: Dirección de Vinculación de Programas Estatales y Federales.	El Municipio NO opera el programa por lo que no tiene acceso a los padrones de beneficiarios.	El monto de apoyo es de $1,900 por estudiante, entregados bimestralmente por familia y en caso de tener más de un estudiante se otorgan $700 pesos adicionales por cada estudiante.